



Factura: 001-003-000027975



20181701031000571

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701031000571

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA JOSE PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (12:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA Y SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARAMILLO GOMEZ CESAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712798600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR JARAMILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712798600

OBSERVACIONES:	SE ENTREGA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 QUE CONSTA DE 17 FOJAS CADA UNA CON FOLIO NO. 31548
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000013103



20161701031P02607



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701031P02607					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO GÓMEZ CÉSAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712798600	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IRIGOYEN EGUEZ MARCELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713213039	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARAMILLO GÓMEZ WALTER HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713165981	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE HACE CONSTAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO SE DIGITÓ LA CUANTÍA DE 180 DOLARES SIENDO LO CORRECTO 140 DOLARES, DELANDO CONSTANCIA QUE EL VALOR NOTARIAL NO VARIA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		180.00					

Maria Jose Palacios Vivero

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	31	P02607
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACION

“JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.”

OTORGADA POR:

SR. CESAR ALEJANDRO JARAMILLO GOMEZ

SRA. MARCELA CRISTINA IRIGOYEN EGUEZ

CUANTÍA: USD (\$140.00)

DI: 2 COPIAS

3243
(3)
22/09/2016

R/C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veinte y uno de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Comparecen por una parte el señor CESAR ALEJANDRO JARAMILLO GOMEZ en calidad de CEDENTE y por otra la señora MARCELA CRISTINA IRIGOYEN EGUEZ, autorizando la venta de las participaciones de su cónyuge, y el señor Walter Hernán Jaramillo Gómez en calidad de CESIONARIO, quienes comparecen



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifiqué con su presencia, y al haber presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase ~~incorporar una~~ en la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada **JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, los socios: UNO.- En la calidad de cedente

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



comparece el señor César Alejandro Jaramillo Gómez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y la señora Marcela Cristina Irigoyen Eguez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, autorizando la venta de las participaciones de su cónyuge; DOS.- Por otra parte comparecen en la calidad de cesionario a la celebración esta escritura de cesión de participaciones, el señor Walter Hernán Jaramillo Gómez, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. – Los comparecientes los hacen por sus propios y personales derechos; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía **JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de enero de 2005, en la Notaria Trigesima Primera del Cantón Quito, en ese entonces a cargo de la Doctora Mariela Pozo Acosta debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de febrero del 2007; **TERCERA: RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía “**JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA.**”, reunida a los siete días del mes de septiembre de 2016, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

capital social: 1.- Autorizar al señor César Alejandro Jaramillo Gómez para que transfiera 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son de su propiedad, por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez; Se dejó expresa constancia de que el señor César Alejandro Jaramillo Gómez, puso las participaciones de su propiedad a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente por parte de los otros socios, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones en la forma que se indica. **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía “**JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA.**”, celebrada el siete de septiembre de 2016, el señor César Alejandro Jaramillo Gómez, realiza la siguiente transferencia: 1.- Transfiere 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que son de su propiedad y por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez quien a su vez acepta esta transferencia de dominio;

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO	DE

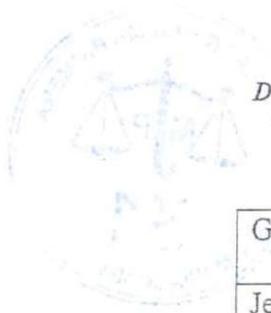
DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR



		PARTICIPACIONES QUE CEDE
César Alejandro Jaramillo Gómez	Walter Hernán Jaramillo Gómez	140

QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la compañía de 400 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda distribuido de la siguiente manera: Señor Walter Hernán Jaramillo Gómez 280 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total 280 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señora Jenny Cristina Jaramillo Gómez 120 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de 120 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica;

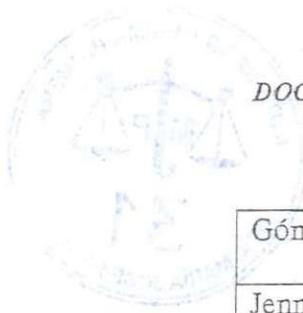
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Walter Hernán Jaramillo	280	280	70%



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Gómez			
Jenny	120	120	30%
Cristina			
Jaramillo			
Gómez			
	400	400	100%

SEXTA: ACEPTACIÓN.- El cedente y el cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones y manifiesta además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. **SÉPTIMA: ALCANCE.-** El cedente César Alejandro Jaramillo Gómez deja expresa constancia que las presentes transferencias de dominio de las 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que la realiza a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez, comprende además de la cesión y transferencia de dominio, todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las utilidades no distribuidas que se generen o se generaron, consecuentemente el cesionario adquirirá



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Gómez			
Jenny	120	120	30%
Cristina			
Jaramillo			
Gómez			
	400	400	100%

SEXTA: ACEPTACIÓN.- El cedente y el cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones y manifiesta además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declaran que no tienen reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la ley. **SÉPTIMA: ALCANCE.-** El cedente César Alejandro Jaramillo Gómez deja expresa constancia que las presentes transferencias de dominio de las 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que la realiza a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez, comprende además de la cesión y transferencia de dominio, todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las utilidades no distribuidas que se generen o se generaron, consecuentemente el cesionario adquirirá

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171279860-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO GÓMEZ
CESAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA CRISTINA
RIGOVEN EGUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO VIVANCO WALTER ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GÓMEZ GODOY OLGA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-04

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
MJP
31
Dra. MARIA JOSÉ PALACIOS

SECRETARÍA

DI. [Signature]

DI. [Signature]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048 - 0250 1712798600
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARAMILLO GÓMEZ CESAR ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CALDERÓN
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 21 SEP 2016

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

031553



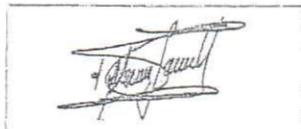
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712798600

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GOMEZ CESAR ALEJANDRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IRIGOYEN EGUEZ MARCELA CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: JARAMILLO VIVANCO WALTER ANTONIO

Nombres de la madre: GOMEZ GODOY OLGA MARINA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE LOSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 15:55:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-331088f7adf9463



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712798600
Nombre: JARAMILLO GOMEZ CESAR ALEJANDRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-268539e73865485



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171321303-9

APELLIDOS Y NOMBRES
IRIGOYEN EGUEZ
MARCELA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
CESAR ALEJANDRO
JARAMILLO GOMEZ

31555

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION O CUALIFICACION ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
IRIGOYEN MAURO DAVID

APellidos y nombres de la madre
EGUEZ GINA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-07-18

FECHA DE EXPIRACION
2025-07-18

Y43444222

000007110

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048

048 - 0174 1713213039
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
IRIGOYEN EGUEZ MARCELA CRISTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA QUITO CALDERON
CANTON PARROQUIA 1 ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 2 SEP 2016

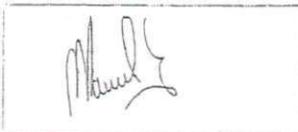
Maria José Palacios
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713213039
Nombres del ciudadano: IRIGOYEN EGUEZ MARCELA CRISTINA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: JARAMILLO GOMEZ CESAR ALEJANDRO
Fecha de Matrimonio: 11 DE AGOSTO DE 2004
Nombres del padre: IRIGOYEN MAURO DAVID
Nombres de la madre: EGUEZ GINA PATRICIA
Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.21 10:58:48 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action>



1C-1C-9F5cb045f394c1



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

031557



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713213039
Nombre: IRIGOYEN EGUEZ MARCELA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

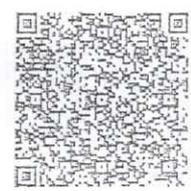
2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

048
CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048-0253 1713165981
NUMERO DE CERTIFICADO. CEDULA
JARAMILLO GOMEZ WALTER HERNAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito, 21 SEP 2016

[Signature]
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



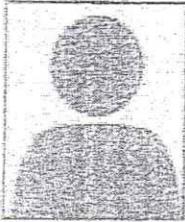
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

031559



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713165981
Nombres del ciudadano: JARAMILLO GOMEZ WALTER HERNAN
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1977
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.FINANCIERO
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: ———
Fecha de Matrimonio: ———
Nombres del padre: WALTER ANTONIO JARAMILLO
Nombres de la madre: OLGA MARINA GOMEZ
Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

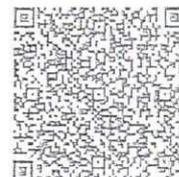
Validez desconocida

Digitally signed by: JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.21 11:00:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-86d145e6735f4e9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713165981
Nombre: JARAMILLO GOMEZ WALTER HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



[C-1A-027e45b7c4924aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



31561

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

En Quito, a los siete días del mes de septiembre del 2016, a las 16H00, siendo el día y hora señalados para la celebración para la Presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, decidida por la totalidad del capital social, y con la presencia del mismo, se reúnen en la Oficina de la compañía, ubicada en el panamericana norte Km. 15, San Camilo, parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, bajo la dirección de Walter Hernán Jaramillo Gómez, Gerente de la compañía, instala la sesión; los socios integrantes de la compañía, señores: Ingeniero Walter Hernán Jaramillo Gómez propietaria de 140 aportaciones por el valor de USD. 140; César Alejandro Jaramillo Gómez propietario de 140 aportaciones por el valor de USD 140; Jenny Cristina Jaramillo Gómez propietaria de 120 aportaciones por el valor de USD 120. Actúa como Secretaria de la Junta General de la Compañía Jenny Cristina Jaramillo Gómez.

De conformidad con la convocatoria, se pone en conocimiento el orden del día, el mismo que es aprobado y resuelta por la totalidad del capital social.

Los socios entran a considerar el asunto relativo a conocer el oficio s/n presentado por el señor César Alejandro Jaramillo Gómez, en el que solicita autorización para transferir 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son de su propiedad, por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez. Además solicita que sus participaciones de su propiedad se pongan a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente por parte de los otros socios, se resuelva aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones. Solicita de autorizarse y aprobarse la transferencia (cesión) se eleve a escritura pública e inscriban en el Registro Mercantil. Presenta la renuncia ante la Junta General de socios de su cargo de Presidente de la Compañía.

Por lo que, la Junta General de Socios resuelven por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social:

- 1.- Autorizar al señor César Alejandro Jaramillo Gómez para que transfiera 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son de su propiedad, por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez. Es preciso señalar que el señor César Alejandro Jaramillo Gómez, puso las participaciones de su propiedad a disposición de los demás socios. La señora Jenny Cristina Jaramillo Gómez renuncia a cualquier derecho preferente.
- 2.- Aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones en la forma que se indica en el numeral precedente.
- 3.- Se dispone que dicha cesión se eleve a escritura pública e inscriban en el Registro Mercantil.



4.- La Junta General de socios acepta la renuncia presentada por el señor César Alejandro Jaramillo Gómez a su cargo de Presidente de la Compañía.

Habiéndose así llevado el objeto de la presente Junta General Extraordinaria y Universal, decidida por la totalidad del capital social, se levanta la sesión a las 17H10. Previamente a la clausura de la sesión se ha elaborado la presente acta que la aprueban los tres socios, quienes proceden a suscribir esta acta, conforme a la Ley y como expresión conjunta y por lo mismo unánime de su aceptación a la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios, y de todo lo acordado en ello.


~~Dr. Alejandro Jaramillo Gómez~~
PRESIDENTE
C.C.- 171279860-0


Ing. Walter Herman Jaramillo Gómez
GERENTE
C.C.-


Lic. Jenny Cristina Jaramillo Gómez
SECRETARIA
C.C.-



31500

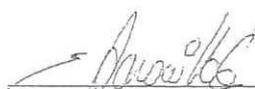
CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JARAMILLO GÓMEZ CONSTRUCTORES CÍA LTDA.

De conformidad con los estatutos sociales, la Ley de Compañías y sus reglamentos, se convoca a los socios de la **COMPAÑÍA JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA LTDA.**, a Junta General Extraordinaria y Universal que tendrá lugar el día miércoles 07 de septiembre del 2016, a las 16H00 en la Oficina de la compañía, ubicada en la panamericana norte Km. 15, San Camilo, parroquia de Calderón, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el siguiente orden del día:

- Conocer el oficio s/n presentado por el señor César Alejandro Jaramillo Gómez en el que solicita autorización para transferir 140 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que son de su propiedad, por un valor total de 140 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Walter Hernán Jaramillo Gómez. Además solicita que sus participaciones de su propiedad se ponga a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente por parte de los otros socios, se resuelva aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones. Solicita de autorizarse y aprobarse la transferencia (cesión) se eleve a escritura pública e inscriban en el Registro Mercantil. Presenta la renuncia ante la Junta General de socios de su cargo de Presidente de la Compañía.

Quito, 2 de agosto de 2016


Ing. ~~Walter Hernán~~ Jaramillo Gómez
GERENTE

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



todos los derechos que se deriven de esta cesión, sobre las participaciones, las utilidades, y todas las cuentas patrimoniales.

OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- La señora Marcela Cristina Irigoyen Eguez, declara que autoriza y se encuentra de acuerdo como socia de la sociedad conyugal en que su cónyuge señor César Alejandro Jaramillo Gómez ceda las participaciones que son de su propiedad al cesionario antes descrito. Además declara que renuncia a cualquier reclamo posterior en contra del cesionario de este acto. **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos habilitantes el acta de junta general universal extraordinaria y certificación de autorización para cesión de participaciones emitida por el gerente general de la compañía. **DECIMA: MARGINACIÓN.-** De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen, de la inscripción de fecha 28 de febrero del año 2007 del Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de fecha 21 de enero del año 2005, otorgada en la Notaria Trigesima Primera en ese entonces a cargo del doctora Mariela Pozo Acosta. Se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones. Redactó y firmó esta minuta el Doctor Alejandro Jaramillo Gómez con matrícula profesional número siete seis siete dos del Colegio de Abogados de



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO - ECUADOR

Pichincha.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

[Handwritten signature]



SR. CESAR ALEJANDRO JARAMILLO GOMEZ

CEDENTE

C.C. 1712798600

[Handwritten signature]



SRA. MARCELA CRISTINA IRIGOYEN EGUEZ

CEDENTE

C.C. 1713213039

[Handwritten signature]



SR. WALTER HERNAN JARAMILLO GOMEZ

C.C. 171316548-1

CESIONARIO

[Handwritten signature]

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta 6 copia certificada sellada y firmada.



Quito a, 27 MAR 2018

[Handwritten signature]

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75072

NÚMERO DE CERTIFICADO 75072



ZON: Con fecha **28** de Septiembre del **2016**, bajo número **859**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a veinte y seis de Octubre del dos mil dieciocho.- EL REGISTRADOR.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
REGISTRAD MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUBROGANTE.-



REFERENCIA:

Nombre: "JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA."

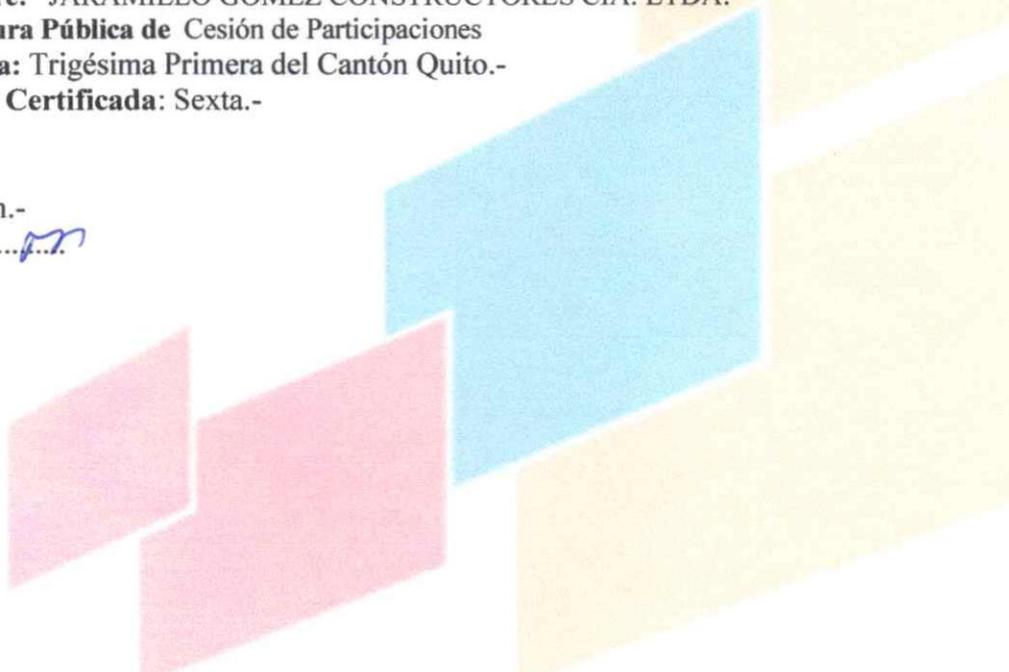
Escritura Pública de Cesión de Participaciones

Notaría: Trigésima Primera del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Sexta.-

JC/mm.-

Resp.....





Factura: 001-003-000027976



20181701031O00572

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701031O00572

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MARZO DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02607

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN EGUEZ MARCELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713213039
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

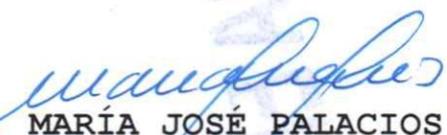




NOTARÍA 31

Cantón Quito Dra. María José Palacios

RAZÓN.- Con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía denominada JARAMILLO GOMEZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha veintiuno de enero del año dos mil cinco, se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones.- Sellada y firmada en Quito, veintisiete de marzo del año dos mil dieciocho.


DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

